

Portoviejo, Junio 5 del 2006.

**Doctor
Carlos Lara Zavala
Intendente
Superintendencia de Compañías
Ciudad**

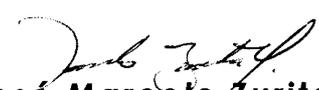
De mis consideraciones:

José Marcelo Zurita Yánez, en mi calidad de Gerente Representante Legal de la **COMPAÑÍA LIMITADA NARANJA & MIEL "NAMIEL" CIA. LTDA**, le hago conocer lo siguiente:

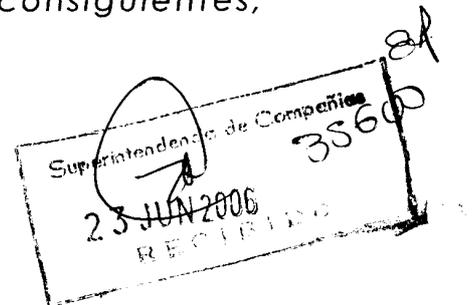
Que la Señora Socia **MARTHA ROSARIO YANEZ VACA**, propietario de 150 (Ciento Cincuenta) APORTACIONES, que mantiene en la sociedad que represento, ha cedido 18 (Diez y Ocho) APORTACIONES al señor **JOSE MARCELO ZURITA YANEZ**. Tanto cedente como cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico, para los fines consiguientes,

Atentamente,


**José Marcelo Zurita Yánez
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL**

DIRECCION : Calle la Nueva y Reales Tamarindos
TELEFONO : 052 652799



P/F. Margonal
Registros esivi
de participaciones
& para a Archivo.
27-06-06
MIA

1254

JK
27-6-06-
13h15

REPÚBLICA DEL ECUADOR



COPIA FIEL: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo al cual me remito en caso necesario.

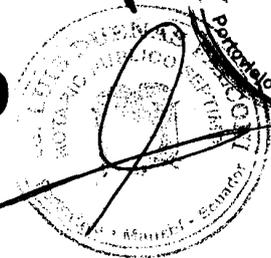
Portoviejo a

22 JUN 2006

NOTARÍA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

P R I M E R

TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA



DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
"NARANJA & MIEL CIA. LTDA"

No 0860

QUE OTORGA: LA SEÑORA MARTHA ROSARIO YANEZ VACA.

A FAVOR DE: EL SEÑOR JOSE MARCELO ZURITA YANEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

Portoviejo, 5 de Junio del 2006

AUTORIZADO POR EL NOTARIO
Ab. Luis A. Dueñas Falconí

Dirección: 18 de Octubre y Sucre

Telefax: 2 631760

Casilla: 13-01-197

PORTOVIEJO - MANABI - ECUADOR

Sistema Registral de Participaciones
23 JUN 2006
M. D. B. B. S.



NOTARIA
SEPTIMA



1 TURA DE:
 2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
 3 "NARANJA & MIEL CIA. LTDA."; OTORGADA POR LA SEÑORA
 4 MARTHA ROSARIO YANEZ VACA; A FAVOR DE SEÑOR JOSE
 5 MARCELO ZURITA YANEZ.
 6 CUANTIA: USD. \$ 18.00

esta copia es fiel compues
 de la copia que me fue presentada, de la cual
 existe un ejemplar idéntico en mi archivo,
 al cual me remito en caso necesario.
 Portoviejo a 22 JUN 2006

7 NUMERO: 0860.- En la ciudad de Portoviejo, capital de la Provincia
 8 de Manabi, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de junio del
 9 año dos mil seis, ante mi Abogado Luis Dueñas Falconi, Notario

Ab. LUIS DUEÑAS FALCONI
 NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
 PORTOVIJEJO - ECUADOR

10 Público Séptimo del cantón, comparecen, por una parte la señora
 11 MARTHA ROSARIO YANEZ VACA, ecuatoriana, mayor de edad, de
 12 estado civil viuda, en calidad de socia de la Compañía "NARANJA &
 13 MIEL CIA. LTDA.", quienes para efectos del presente instrument
 14 los llamará "LA CEDENTE"; y por otra parte el señor JOSE



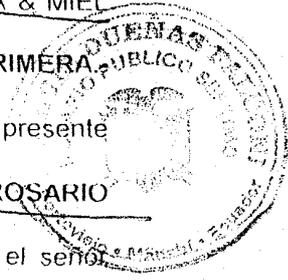
15 MARCELO ZURITA YANEZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado
 16 civil casado, a quien para efectos del presente documentos se lo
 17 llamará "EL CESIONARIO". Los comparecientes son de
 18 nacionalidad Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
 19 ciudad de Portoviejo, portadores de sus cédulas de ciudadanía, las
 20 mismas que fueron presentadas y devueltas, idóneos, hábiles y
 21 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer mediante
 22 sus cédulas de ciudadanía doy fe. Bien enterados por mi el Notario,
 23 de la naturaleza y efectos de esta CESION DE PARTICIPACIONES
 24 DE LA COMPAÑIA "NARANJA & MIEL CIA. LTDA.", que proceden a
 25 otorgar, libres y voluntariamente; sin mediar fuerza ni coacción
 26 alguna; me presentan para que sea elevada a Escritura Pública, la
 27 minuta que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el
 28 Registro de escrituras publicas a su cargo, dignese incorporar una de

Superintendencia de Competencias
 23 JUN 2006
 RECIBIDO

Luis Dueñas Falconi
 Ab. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO SÉPTIMO

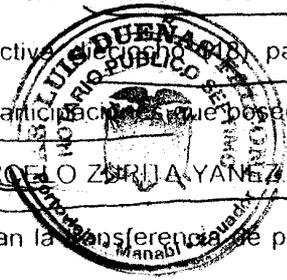


NOTARIA
SEPTIMA



1 Transferencia de participaciones de la Compañía "NARANJA & MIEL
 2 CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA
 3 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente
 4 contrato, por una parte, como cedentes la señora MARTHA ROSARIO
 5 YANEZ VACA; y por otra parte en calidad de cesionario, el señor
 6 JOSE MARCELO ZURITA YANEZ, viuda y casado en su orden.
 7 Todos los comparecientes capaces, sin impedimento para celebrar
 8 este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.
 9 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno: La compañía "NARANJA &
 10 MIEL CIA, LTDA", se constituyo mediante escritura publica celebrada
 11 el primero de diciembre del dos mil tres, ante el Notario Séptimo del
 12 Cantón Portoviejo Doctor Luis Dueñas Falconi, e inscrita en el
 13 Registro Mercantil el diecinueve de Diciembre del dos mil tres con el
 14 numero trescientos setenta y uno (371), conjuntamente con la
 15 Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de
 16 Portoviejo. DOS.- La Junta General de socios de la compañía,
 17 celebrada con el carácter de Universal el día primero de junio del
 18 año dos mil seis, con el voto unánime del capital social y pagado,
 19 autorizo al socio MARTHA ROSARIO YANEZ VACA, para que
 20 transfiera dieciocho (18) participaciones de las ciento cincuenta (150)
 21 participaciones que posee en esta compañía a favor del señor JOSE
 22 MARCELO ZURITA YANEZ.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE
 23 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la
 24 compareciente, señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA, cede en

DOY FE: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me refiero en caso necesario.
 25 de 2008
 Portoviejo a ...



AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
PORTOVIJEJO, MANABÍ

... 18) participaciones de las ciento
 cincuenta (150) participaciones que posee en la compañía a favor del
 señor JOSE MARCELO ZURITA YANEZ.- CUARTA.- ACEPTACION.-
 Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo



1 estipulado en este contrato. - **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de
 2 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de
 3 dieciocho (US \$18) dólares de los Estados Unidos de América de
 4 contado; suma que el cedente declara tenerlas recibida de parte del
 5 cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. - **SEXTA.-**
 6 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
 7 autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se
 8 sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
 9 referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la
 10 escritura de constitución. - **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
 11 **HABILITANTES.-** Se acompaña Certificado del representante de la
 12 sociedad con el que se acredita que la Junta General de Socios, con
 13 el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio
 14 compareciente para que transfiera las dieciocho participaciones de
 15 las ciento cincuenta (150) participaciones que posee en la compañía
 16 a favor del cesionario de este contrato. - Usted señor Notario se
 17 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena
 18 validez de este contrato. - Atentamente. - (firmado) Wagner Hermida
 19 Alarcón, matrícula número un mil seiscientos diecisiete setenta del
 20 Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta. - La minuta
 21 que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue
 22 presentada para este otorgamiento y que se archiva. - Los otorgantes
 23 se afirman y ratifican en el contenido integro de la minuta preinserta,
 24 la misma que se eleva a escritura pública, con los documentos
 25 habilitantes que se adjunta, a fin de que surtan todos los efectos
 26 legales declarados en ella. - Y leída que les fue esta escritura
 27 íntegramente a los comparecientes, por mi el Notario, en esta copia es fiel copia
 28 voz, de principio a fin, ellos se afirman y ratifican en todo y en cada una de las
 29 partes que me fue presentada, de la cual
 30 hice un ejemplar idéntico en mi archivo,
 31 al cual me referiré en caso necesario.



NOTARIAL
 24 JUN 2008
 Portoviejo a. -----

Ab. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
 NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
 PORTOVIEJO, ECUADOR



NOTARIA
SEPTIMA

1 y para constancia de su aceptación firman en unidad de acto conmigo
2 el Notario Público que da fe -



3
4
5

6 MARTHA ROSARIO YANEZ VACA
7 C.C. No 170484532-8

8
9

10
11 JOSE MARCELO ZURITA YANEZ
12 C.C. No 130710995-7

13
14

15
16

17
18

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO

19
20

21
22

23
24
25
26
27
28

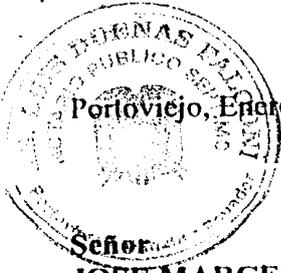
NOTA: Que esta fotocopia es del computador de la copia que me fue presentada, la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo. A cual me remito en caso necesario.

Portoviejo, 2 JUN 2016

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
PORTOVIEJO, MANABI



ESCRI-



Portoviejo, Enero 2 de 2006

Señor:
JOSE MARCELO ZURITA YANEZ
Presente.-

Estimado señor:

Cumplo en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "NARANJA & MIEL, NAMIEL CIA. LTDA.", en reunión celebrada el día de hoy, resolvió nombrarlo a Usted GERENTE, de la compañía, por el lapso de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Sus funciones y facultades están determinadas en la escritura de Constitución de la Compañía especialmente en su artículo Vigésimo Segundo.

La Compañía "NARANJA & MIEL, NAMIEL CIA. LTDA.", se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo, Abogado Luis A. Dueñas Falconi, el 1 de Diciembre de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo.

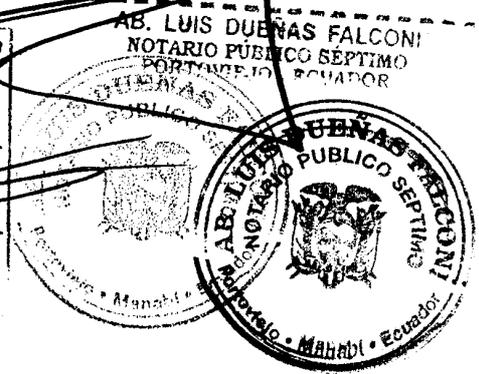
Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

MARTHA ROSARIO YANEZ VACA
PRESIDENTE

Yo, Fe: Que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido.
Archivo un ejemplar idéntico.
Portoviejo, _____

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIJO



Portoviejo, Enero 2 de 2006

Razón: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del país y al estatuto social de la compañía.

Jose Marcelo Zurita Yanez
JOSE MARCELO ZURITA YANEZ
C.C. No. 130710995-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: AVE.15 Y CALLE 13

En la Presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE
Con el No. 70 Repertorio No. 24
PORTOVIJO, 13 DE FEBRERO DEL 2006

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO

Carmen Chang Tejena
Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 170484532-8

YANEZ VACA MARTHA ROSARIO
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
12 FEBRERO 1955
001-0349 00699-F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955



ECUATORIANA ***** E333312222

VILLO: JAIME MARCELO ZURITA BASANTES

ESTADISTICA EMPLEADO

SECRETARIA

YANEZ VACA
MARTHA ROSARIO
PORTOVIEJO 15/07/2004
15/07/2016

FORMA No REN 0326591
Mnb



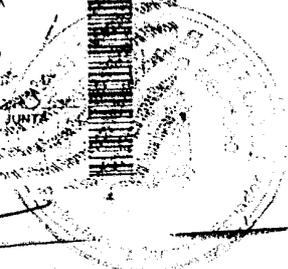
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/0c/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

107-0065 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
1704845328 CEDULA
YANEZ VACA MARTHA ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PORTOVIEJO
CANTON

Que esta copia es una copia fiel del original que me fue exhibido. Archivo un ejemplar identico.

Portoviejo,



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130710995-7

ZURITA YANEZ JOSE MARCELO
PICHINCHA/QUITO/ALFARO
26 NOVIEMBRE 1979
002-0253 00838 H
MANABI-PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1980



ECUATORIANA ***** E334212222

CASADO MARIA JOHANA GARCIA ALAVA

SUPERIOR ESTUDIANTE

JAIME MARCELO ZURITA BASANTES
MARTHA ROSARIO YANEZ VACA
PORTOVIEJO 23/09/2004
23/09/2016

REN 0366134



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/0c/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

YANEZ JOSE MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES
PORTOVIEJO
CANTON

Que esta copia es una copia fiel del original que me fue presentado. Existe un ejemplar identico en mi archivo al cual he remitido en caso necesario.

Portoviejo a 2 JUN 2006

AB. LUIS DUENAS
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DE PORTOVIEJO



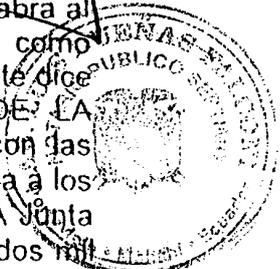
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NARANJA & MIEL NAMIEL CIA. LTDA."

En la ciudad de Portoviejo al primer día del mes de Junio del dos mil seis, a las 10H00, en el local de la compañía ubicado en las calles Av. Nueva entre Tenis Club y Reales Tamarindo, de esta ciudad, bajo la presidencia de la señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA, presidente de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía "NARANJA & MIEL NAMIEL CIA. LTDA.,"

| SOCIOS | PARTICIPACIONES |
|------------------------------|-----------------|
| GARCIA ALAVA MARIA JOHANNA | 150 |
| YANEZ VACA MARTHA ROSARIO | 150 |
| ZURITA YANEZ KATHERINE BELEN | 150 |

COPIA: Que esta fotocopia es idéntica a la original que me fue exhibido.
 VALOR: \$ 150.00
 DOLARES: \$ 150.00
 Portoviejo, 21 JUN 2006
 Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO PUBLICO DE PORTOVIEJO

Habiéndose comprobado, de acuerdo con la lista de asistentes, que se encuentran presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA, Presidente de la Compañía le da la palabra al Gerente señor JOSE MARCELO ZURITA YANEZ el mismo que actúa como secretario, el cual procede a dar lectura a la convocatoria, la que textualmente dice "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NARANJA & MIEL NAMIEL CIA. LTDA.-, de conformidad con las pertinentes disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto, se convoca a los señores socios de la compañía " NARANJA & MIEL NAMIEL CIA. LTDA. A Junta General Universal de socios que tendrá lugar el día primero de Junio del dos mil seis, a partir de las 10H00, en su local ubicado en las calles Av. Nueva entre Tenis Club y Reales Tamarindo de esta ciudad de Portoviejo, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: 1.-) Resolver sobre la cesión de 150 participaciones de la señora MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA, cesión de 18 participaciones de la señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA, cesión de 94 participaciones de la señora KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ".



Retomando la palabra la Señora Presidente le indica a los señores socios que manifiesten su voluntad de reunirse en Junta General Universal, a lo que por unanimidad todos expresaron su deseo de instalarse en Junta General Universal con el objeto de tratar los puntos indicados en la convocatoria. Por Ley según el Artículo # 114 numeral f) pone a consideración de los socios la adquisición de las acciones, hubo el pronunciamiento de la Socia Señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA en la que ella indica que se encuentra interesada en adquirir 150 participaciones, los demás socios expresan que no se encuentran interesados y por unanimidad de acto dan el consentimiento para que se proceda a transferir las participaciones indicadas en la convocatoria. Y aprueban que la Señora MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA ceda y venda 150 participaciones de la totalidad que ella mantiene en la Compañía, a la Señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA; se aprueba que la Señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA ceda y venda 18 participaciones de las 150 participaciones que ella mantiene en la Compañía al archivo.



Portoviejo a 22 JUN 2006
 AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
 PORTOVIEJO, GUAYAS

Señor JOSE MARCELO ZURITA YANEZ; se aprueba que la Señora KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ ceda y venda 38 participaciones de las 150 participaciones que ella mantiene en la Compañía, al Señor JOSE MARCELO ZURITA YANEZ; se aprueba que la Señora KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ ceda y venda 56 participaciones de las 150 participaciones que ella mantiene en la Compañía, al Señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ.

Quedando las participaciones que mantienen los socios de la siguiente manera:

| SOCIOS | PARTICIPACIONES | VALOR DOLARES |
|------------------------------|-----------------|---------------|
| YANEZ VACA MARTHA ROSARIO | 282 | 282.00 |
| ZURITA YANEZ JOSE MARCELO | 56 | 56.00 |
| ZURITA YANEZ KATHERINE BELEN | 56 | 56.00 |
| ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI | 56 | 56.00 |

La Presidente declara concluidos los asuntos a tratarse, y por no haber expuesto los socios ningún otro asunto a consideración de la Junta, se concede un momento de receso para que el secretario pueda elaborar el acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal. Reinstalada la sesión, el secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y a prueba de ello, para la validez de la presente resolución, firman el acta todos los asistentes, por tratarse de Junta General Universal.

[Signature]

MARTHA ROSARIO YANEZ VACA
PRESIDENTE - SOCIA

[Signature]

KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ

S.O.F.E. Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo 22 JUN 2006

[Signature]

MARÍA JOHANNA GARCIA ALAVA
SOCIA

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTO RICO - LEGADOR
GERENTE - SECRETARIO

U.S. y FE: Que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido.
Archivo un ejemplar idéntico.
Portoviejo,

2 JUN 2006

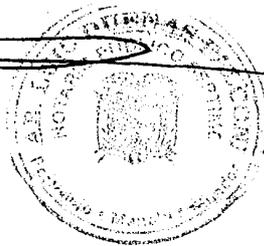
Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTO RICO - LEGADOR





SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE PARTICIPACIONES, NUMERO 0860, EN CUATRO FOJAS UTILES NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI ABOGADO LUIS DUEÑAS FALCONI, NOTARIO PUBLICO SEPTIMO TITULAR, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

[Handwritten signature]
 Ab. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO SEPTIMO
 DE PORTOVIEJO



DOY FE: Que al margen de la escritura de la CONSTITUCION DE LA Compañía NARANJA Y MIEL "NAMIEL" CIA. LTDA., número 3456, de fecha lunes primero de Diciembre del año dos mil tres, se ha tomado nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, número 0860, de fecha junio cinco del dos mil seis, que hace la señora Martha Rosario Zurita Yáñez, a favor de José Marcelo Zurita Yáñez.-

Portoviejo, 16 de Junio de 2006.

DOY FE: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a 22 JUN 2006

[Handwritten signature]
 Ab. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO SEPTIMO
 DE PORTOVIEJO



CERTIFICO:

RAZON: QUE SE HA TOMADO NOTA AL
MARGEN DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "NARANJA
& MIEL CIA LTDA", DE LA ESCRITURA
PUBLICA, DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES, OTORGADA POR LA SEÑORA
MARTHA ROSARIO YÁNEZ VACA A FAVOR DE
EL SEÑOR JOSE MARCELO ZURITA YANEZ

PORTOVIEJO, 22 DE JUNIO DEL 2006

LA REGISTRADORA,

Ab. Carmen Chang Tejena

★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

